

## BANDO

### ORDENANZA LOTES AGRÍCOLAS Y GANADEROS

Iniciado expediente para la **modificación de la Ordenanza** reguladora de los bienes patrimoniales de naturaleza rústica de este Ayuntamiento, se ha procedido a abrir un periodo de exposición previa antes de su tramitación para que los interesados puedan presentar **sugerencias a la misma hasta el día 6 de junio de 2017.**

El borrador de dicha Ordenanza se encuentra expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica ([www.villanuevadegallego.org](http://www.villanuevadegallego.org))

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Gállego, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

*Documento firmado electrónicamente*